



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar 28 ENE. 2015

Decreto 0316'

Vistos:


- 1.- La necesidad de un normal Funcionamiento en el Departamento de Gestión Territorial, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 2.- Memo N° 128 de la Administración Municipal.
- 3.- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
- 4.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**Decreto**

1º. - Destinase a contar del 19 de Enero del 2015 a doña Macarena Alejandra Salinas Herrera Profesional Grado 9º EMS, a cumplir Funciones como Encargada del Departamento de Gestión Territorial, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

2º.- Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Administración Municipal, Secretaría Municipal, Dirección de Desarrollo Comunitario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.  
Por orden del Sr. Alcalde

  
PAMELA ANDREA PEREZ CAVIERES  
SECRETARIA MUNICIPAL  
(S)



  
PABLO ALFONSO LANAS TRASLAVIÑA  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

**Distribución:**

- Dirección de Desarrollo Comunitario
  - Dirección de Administración y Finanzas
  - Dirección de Control
  - Dirección de Asesoría Jurídica
  - Administración Municipal
  - Secretaría Municipal
  - Carpeta de Personal
  - Archivo Oficina de Partes /
- PAPC/PALT//leam.-

Departamento de Personal.-